



REGTSA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA
ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE
RECAUDACIÓN
EDICTO



Organismo Autónomo
Recaudación y Gestión tributaria
Salamanca

Registro de Salida

Fecha de Salida: 24-04-18

Número de Anotación: 1187

PELABRAVO

D. MANUEL PECHERO ARROYO, Jefe del Área de Recaudación de REGTSA:

HAGO SABER : Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 78 de fecha 24 de abril de ha sido publicado el

ANUNCIO DE COBRANZA

Periodo Voluntario comprende desde el 02/05/2018 hasta el día 02/07/2018

IBIR - Impuesto Bienes Inmuebles Rustica	2018	1
IBIU - Impuesto Bienes Inmuebles Urbana	2018	1

Asimismo hago saber que los contribuyentes podrán recibir los AVISOS DE PAGO, durante todo el PERIODO VOLUNTARIO de dos maneras distintas pero compatibles:

1º EN EL PROPIO MUNICIPIO.- REGTSA remitirá por correo ordinario a los contribuyentes los citados AVISOS DE PAGO al domicilio fiscal que consta en sus registros.

2º EN LA OFICINA RECAUDADORA.- Quien no haya recibido sus AVISOS DE PAGO en su domicilio por cualquier causa, podrá solicitarlos telefónicamente o en la Oficina Recaudadora habitual durante todo el periodo voluntario de Recaudación.

Una vez provistos de sus AVISOS DE PAGO, los interesados y contribuyentes en general podrán hacerlos efectivos durante dicho periodo en CUALQUIER OFICINA DE ESPAÑA DUERO (Grupo Unicaja), BBVA, BANCO POPULAR, BANCO DE SANTANDER, CAIXABANK (La Caixa, CAJA RURAL DE SALAMANCA.

Se recomienda, para evitar desplazamiento y molestias innecesarias, el uso del sistema de DOMICILIACION BANCARIA, bien cumplimentando el cajetín que al efecto contiene el propio aviso de pago, o bien mediante los impresos que les serán facilitados tanto en los Servicios Centrales (Avda. Carlos I, s/n. recinto Reina Sofía, de Salamanca) como en las distintas oficinas de REGTSA

Al mismo tiempo se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Salamanca, miércoles, 25 de abril de 2018

El Jefe del Área de Recaudación



Manuel Pechero Arroyo

Publíquese y fíjese este Edicto en los parajes de costumbre.

a de de

EL ALCALDE

(Sello)